



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS

Barranquilla, Atlántico.

Acta	No. 037 - 2022
Fecha	1 de abril de 2022
Radicado de la Sala	08001-22-19-001-2021-00093-00
Tipo de audiencia	Suspensión condicional de la ejecución de penas ordinarias
Postulado	Luis Fernando Meza Matta (a. "Canario o Esteban") Código en Justicia y Paz: 11-001-60-00253-2010-84515
Defensa	Dr. Elkin Antonio Vélez Miranda – Defensor Público-
Fiscalía	Dra. Ilsy Carolina Herrera Herrera- Fiscal 31 de la Dirección de Justicia Transicional-
Grupo armado	Bloque Resistencia Tayrona de las A.U.C.
Ministerio Público	Dr. Eduardo Gregorio Benavides González – Procurador 49 Judicial II Penal
Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo	Doctores: Oscar Luis Jiménez Sánchez, Bladimir José Gómez Quintero, Mónica De Jesús Galindo Nieto, Daniel Enrique Jiménez Delgado, Miguel Santiago Deávila Cerpa, Salvador Arturo Pretelt Manotas y Gustavo Ángel Martínez Pacheco.
Representante de la ARN	No asistió.
Inicio	11:19 a.m.
Finalización	11:54 a.m.

1 de abril de 2022: única sesión

NOTA: De conformidad con las directrices emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA21-11840 del 26 de agosto de 2021), la

presente audiencia se realiza en la modalidad virtual a través de la plataforma digital Lifesize.

Siendo las 11:19 a.m., se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores ILSY CAROLINA HERRERA HERRERA –Fiscal 31 de la Unidad Especializada de Justicia Transicional-, ELKIN ANTONIO VÉLEZ MIRANDA – Defensor Público-, EDUARDO GREGORIO BENAVIDES GONZÁLEZ – Procurador 49 Judicial II Penal-, MIGUEL SANTIAGO DEÁVILA CERPA, MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO (*se le autoriza intervenir con la cámara apagada*), SALVADOR ARTURO PRETELT MANOTAS, BLADIMIR JOSÉ GÓMEZ QUINTERO (*con inconvenientes iniciales en el audio*), OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ y GUSTAVO ÁNGEL MARTÍNEZ PACHECO – Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-, así como el postulado LUIS FERNANDO MEZA MATTA (desde la cárcel Modelo de Barranquilla).

Además, el Técnico de Sistemas de la Sala y la Profesional Especializada adscrita al Despacho de Control de Garantías (*desde la sede física*). Todos se conectan a través de la plataforma digital.

Lectura de la decisión

(T1//11:26 a.m.) La Sala, luego de hacer un recuento de lo acontecido en la sesión anterior (Acta 26 de 2022), entra a resolver.

AUTO No. 079

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto **oralmente** en audiencia, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, Magistratura de Control de Garantías,

RESUELVE

PRIMERO: CONCEPTUAR de manera **favorable** para la suspensión condicional de la ejecución de las penas de prisión que se impusieron al postulado **LUIS FERNANDO MEZA MATTA** (a. “Canario o Esteban”), identificado con cédula de ciudadanía No. 1.084.726.268 expedida en Aracataca (Magdalena) y código en Justicia y Paz 11-001-60-00253-2010-84515, que constan en las siguientes sentencias:

No. de providencia	Fecha	Despacho	Radicado	Víctimas / bien jurídicamente protegido	Delitos	Pena impuesta
SENTENCIA NO. 1	5 de octubre de 2012	Juzgado Penal del Circuito Especializado Adjunto en Descongestión de Santa Marta	47001-3107-501-2012-00083-00	Tulia Avelina Hernández Payares, Wilmer Rodríguez Hernández, Ricardo Antonio, Luis Segundo Rodríguez Pérez y la Seguridad pública	Concierto para delinquir agravado y desaparición forzada	20 años de prisión y 850 smmlv
SENTENCIA NO. 2	28 de septiembre de 2010	Juzgado Penal del Circuito Especializado de Santa Marta	47001-3107-001-2007-00071-00	G.L.A.A. y M.I.R.O.	Homicidio en persona protegida y desaparición forzada	40 años de prisión.

SEGUNDO: REMITIR copia del acta y del registro donde consta esta decisión a los Juzgados Segundo y Sexto de Ejecución de



Penas y Medidas de Seguridad del Circuito de Barranquilla para lo de su competencia.

Decisión notificada en estrados. Sin recursos. Se declara **EJECUTORIADA.**

Siendo las 11:54 a.m., se levanta la sesión.

NOTAS FINALES:

1. En el transcurso de la diligencia se desvinculan los doctores GUSTAVO ÁNGEL MARTÍNEZ PACHECO (11:46 a.m.) y MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO (11:51 a.m.).
2. El texto el Auto 079 se adjunta a la presente acta.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Magistrado



JENNIFER MOSQUERA RENTERÍA

Secretaria de la audiencia

Firmado Por:

Carlos Andres Perez Alarcon
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

**Sala 1 Justicia Y Paz
Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

676458f92530437808f70af5ea1dbef61dd722982ce668754e03531b1e84b7ed

Documento generado en 06/04/2022 04:26:32 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**